



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 932.-

VALPARAÍSO, 1 de octubre 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Decreto N° 8 del 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 2020, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 494, de este Servicio, de fecha 17 de abril de 2020 que aprueba acuerdo 1/259 de Sesión Extraordinaria N° 259 del Consejo Directivo y nombra Director General Interino, Resolución N° 089 del 22 de enero de 2020 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Asistente Social para el Programa Mi Abogado en la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 8 de 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.

2.- Que en cumplimiento del convenio descrito en el considerando anterior y mediante resolución exenta N° 089 de fecha 22 de enero de 2020, esto es con anterioridad a la emergencia sanitaria del COVID-19 y a las instrucciones entregadas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio Circular N° 15, de fecha 09 de abril de 2020, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de

proveer el cargo de Asistente Social para el programa Mi Abogado en la Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan dicho Proceso de Selección Público.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 28 de septiembre 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 103 postulaciones, 04 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a Certificado emitido con fecha 30 de septiembre de 2020, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Asistente Social Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Coquimbo a doña **MARITZA ELIZABETH GUZMÁN JORQUERA**, a contar del día 5 de octubre de 2020, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFIQUESE lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de la funcionaria a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, del Centro Financiero Programa Mi Abogado, Región de Coquimbo, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda. Asimismo, comuníquese a la Unidad Técnica del Programa "Mi Abogado".

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Gauché Strange
GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
ASISTENTE SOCIAL

“CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,
DENOMINADO MI ABOGADO”

BASES		
CÓDIGO	UNIDAD	VACANTE
CP 010-2020	DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Asistente Social para la región de Coquimbo, aprobado por la resolución exenta N° 089 de fecha 22 de enero de 2020, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Psicolaboral
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 010-2020, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Asistente Social o Trabajador Social en una universidad reconocida por el Estado.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Declaración jurada simple que acredite que el/la postulante no se encuentre afecto a las inhabilidades.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, esta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- g) Certificados que acrediten experiencia en entrevistas con Niños, Niñas y Adolescentes de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales, otorgado por una institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área, el que será válido sólo si indica claramente la expertiz en NNA, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Estos documentos deberán ser adjuntado en la opción "otros" del portal www.empleospublicos.cl
- h) Certificados de postítulos, postgrados y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 10 años.



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
ALEJANDRA PAOLA CONTRERAS ESTAY	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
ALEX EDUARDO FLORES ESPINOZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
ALFONSO LUIS ROJAS ROMERO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
AMARANTA DE LA PAZ CÁCERES SAAVEDRA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
CAMILA ANDREA VEGA ALISTE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
CAMILA ANDREA MUÑOZ TORRES	NO	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
CAMILA TERESA ELISABETH MENDOZA MENDOZA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
CARLA NICOLS PAPUZINSKI AGUAYO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
CAROLINA CONSTANZA OPAZO ESTAY	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
CLAUDIO RODRIGO PEÑA SOTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
CONSTANZA MELISSA AGUIRRE CONTRERAS	SI	SI	NO	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
CRISTINA DE LOS ANGELES MÉNDEZ MUÑOZ	SI	SI	NO	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
DANIEL ALEJANDRO ARAYA ARAYA	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
ANDREA ALEJANDRA GONZÁLEZ EYZAGUIRRE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
DANIELA IRENE VEGA ZEPEDA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
DAVID MATÍAS GUSTAVO QUEZADA ULLOA	SI	APRUEBA							
ANDREA VALESKA BRAVO NARANJO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
ANGIE VALDIVIA CARVAJAL	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
FELIPE EDUARDO ESPINOZA ALARCÓN	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
BÁRBARA MASSIEL BARRAZA CAMPUSANO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
BÁRBARA IVONNE CONCHA MOREIRA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
CARLOS FRANCISCO SEQUEIRA LOBOS	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
CATALINA PAOLA RODRÍGUEZ VARAS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
CECILIA AURORA MEZA JIMÉNEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
CECILIA DEL CARMEN MASCAREÑA ESPINOZA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
CLAUDIA MACARENA ORELLANA HERRERA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
CRISTIAN ALFONSO OLIVARES ESPINOZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
CRISTIAN EDUARDO WETTLIN MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
DAYANA VALERIA CARMONA CARMONA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
DAISSE MARLEN AGUILERA CARMONA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
DIANA PATRICIA RIVERA SASSO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
FELIPE RAÚL GALLEGOS GONZÁLEZ	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
ELIZABETH MAGDALENA ARAYA VARELA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
ERNESTO MAXIMILIANO YÁÑEZ RAMÍREZ	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	REPRUEBA
LAYHE FAIRUZ DE LOURDES NARA BARRAZA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
GABRIELA SOLEDAD TRONCOSO SANHUEZA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
GIULIANNNO FRANCO CUBILLOS PAREDES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
JADIRA ISABEL FONTANA LEIVA	NO	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
PÍA LORETO ARCOS PALOMINOS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
JESSICA ANDREA BARAHONA LEÓN	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
JULIETTE DENISSE ORTIZ ORTIZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
JAVIER IGNACIO NICOLÁS ESCOBAR SALCE	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
JERICA MARIANGEL YÁÑEZ MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
KARLA DANIELA GAJARDO CARTAGENA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
KATIA LORENA GATICA VENEGAS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
NATALIA CATALINA RETAMALES JAMETTI	SI	SI	NO	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	REPRUEBA
LORENA GRETSNA GONZÁLEZ ROSALES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
JENNIFER NATALY ALARCÓN MIRANDA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ BERRÍOS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
JOHANA CATHERINE MOYA BURGOS	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	REPRUEBA
MARITZA LORENA CEREZO VICENCIO	SI	SI	NO	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	REPRUEBA
MARITZA ELIZABETH GUZMÁN JORQUERA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
MIGUEL ANGEL NÚÑEZ RIVERA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
MIRIAM ANGELINE ALIDA ROJAS GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
MARÍA JOSÉ OSSES LEYTON	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
LILIAN ANDREA MORALES AMBLER	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
MARÍA FRANCISCA MORALES ARAYA	NO	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
JOYCE MARIELA OLIVARES GARCÉS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
MAURICIO SERGIO VARGAS BARRAZA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
JUAN ÁLVARO BELLO CARRASCO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA
NATHALIA TAHIA TORO ZAVALA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
NATI FERNANDA RIVERA GÓMEZ	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
NICOLE ANDREA ALFARO ALCAYAGA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
OLAYA MÓNICA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
ORNELLA ANDREA SPIELMAN GUERRERO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
PABLO EMILIO MEZA MEZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
PAOLA ALEJANDRA ÁLVAREZ SAAVEDRA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
PAULINA EUGENIA TABORGA ARTAL	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
JAMES DAYHANA PALACIOS CORTÉS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
FRANCISCO ALEJANDRO PIZARRO OGALDE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
PATRICIA ISABEL LATORRE TARIFEÑO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
KARLA MARIOLY ARAVENA CAÑAS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
ROSA EDITH ASTORGA VEAS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
SEBASTIÁN ANDRÉS ZAPATA LOYOLA	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
KATHERINE MARÍA SERRANO ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
LORENA PAZ GONZÁLEZ SEGOVIA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
KAREN ANDREA TAPIA COLLAO	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
MÓNICA BEATRIZ TORO GÁLVEZ	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
SAMUEL ISRAEL TRANGULADO GUZMÁN	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	REPRUEBA
PAULINA ANDREA FIGUEROA ESTAY	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
JORGE ARMANDO MANQUE ESQUIVEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ROXANA MARGARITA PINTO VILCHES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
VICTORIA ELENA JORQUERA HUERTA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
VIVIANA CAROL SILVA COSMELLI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
LORETO NICOLE SANTIAGOS FERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
MAKARENA FRANCISCA TAPIA QUIROGA	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
MARCOS RODRIGO CAMPOS DELGADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MARÍA ESTER ALCAIDE VARAS	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
MARÍA FERNANDA ARANCIBIA ACUÑA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
MARÍA SOLEDAD MORENO CASTILLO	SI	SI	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
MARÍA TERESA VENEGAS MORALES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
MARIO EUGENIO GARRIDO SEGOVIA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	REPRUEBA
NATALIA ANDREA QUILODRÁN ANDRADE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
NATALIA ESTER SÁEZ VIVANCO	NO	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
NIBALDO ANTONIO GONZÁLEZ REYES	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA
PATRICIO ENRIQUE SILVA ÁLVAREZ	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA
REINALDO JOEL ARANEDA VENEGAS	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
ROBERT ALEJANDRO ALVAREZ SOTO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
RODRIGO IGNACIO SILVA CASTILLO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	REPRUEBA
SUSANA PATRICIA RIVERA YÁÑEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA
VANESSA NICOLE VIGUERAS DIAZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
YASNA ANDREA MARCHANT CERDA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	SI	REPRUEBA

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
103	28	75



3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 010-2020. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización (Acreditados mediante certificado respectivo) relacionado con el empleo en: - Derecho Familia - Derecho infancia y adolescencia. - Maltrato infantil - Gestión intersectorial de - Funcionamiento tribunales de familia - Red SENAME	Doctorado/Magister	5	20	12
		1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración.	3		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	1		
Experiencia Laboral	Experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad, en diagnóstico, evaluación y elaboración de informes sociales acreditado mediante certificado de la institución pública o privada donde se ha desempeñado en esta área.	Posee más de 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad	5	20	12
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad	3		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad.	1		
	Experiencia en trabajo interdisciplinario con el área jurídica, acreditado mediante certificado otorgado por institución pública o privada afín.	Posee más de 3 años de experiencia en trabajo interdisciplinario.	5		
		Posee entre 2 y 3 años y de experiencia en trabajo interdisciplinario.	3		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario.	1		
	Experiencia en Coordinación y articulación de redes institucionales e intersectoriales, acreditada mediante certificado otorgado por institución pública o privada afín.	Posee más de 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes	5		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes	3		
		Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en coordinación y articulación de redes	1		



4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases código CP 010-2020 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

Nombres	Doctorado/Magister. (5)	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (3)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (1)	Posee más de 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad (5)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad. (3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad. (1)	Posee 3 años o más de experiencia en trabajo interdisciplinario. (5)	Posee entre 2 y 3 años y de experiencia en trabajo interdisciplinario. (3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario. (1)	Posee más de 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes.(5)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes. (3)	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en coordinación y articulación de redes. (1)	Total Puntaje	Resultado
JORGE ARMANDO MANQUE ESQUIVEL	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	20	APROBADO
GABRIELA SOLEDAD TRONCOSO SANHUEZA	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
FRANCISCO ALEJANDRO PIZARRO OGALDE	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
LORENA GRETSNA GONZÁLEZ ROSALES	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
MARITZA ELIZABETH GUZMÁN JORQUERA	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
OLAYA MÓNICA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
CECILIA AURORA MEZA JIMÉNEZ	0	0	1	5	0	0	5	0	0	5	0	0	16	APROBADO
MARÍA FERNANDA ARANCIBIA ACUÑA	0	0	1	5	0	0	5	0	0	5	0	0	16	APROBADO
PABLO EMILIO MEZA MEZA	0	0	1	5	0	0	5	0	0	5	0	0	16	APROBADO
PATRICIA ISABEL LATORRE TARIFEÑO	0	0	1	5	0	0	5	0	0	5	0	0	16	APROBADO
PAULINA EUGENIA TABORGA ARTAL	0	0	1	5	0	0	5	0	0	5	0	0	16	APROBADO
CARLA NICOLS PAPUZINSKI AGUAYO	0	3	0	0	3	0	0	3	0	5	0	0	14	APROBADO

Nombres	Doctorado/Magister. (5)	1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (3)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (1)	Posee más de 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad (5)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad. (3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en entrevistas con NNA de alta complejidad. (1)	Posee 3 años o más de experiencia en trabajo interdisciplinario. (5)	Posee entre 2 y 3 años y de experiencia en trabajo interdisciplinario. (3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario. (1)	Posee más de 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes.(5)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en coordinación y articulación de redes. (3)	Posee menos de 1 año y más de 6 meses de experiencia en coordinación y articulación de redes. (1)	Total Puntaje	Resultado
LORENA PAZ GONZÁLEZ SEGOVIA	0	3	0	0	3	0	0	3	0	5	0	0	14	APROBADO
MARCOS RODRIGO CAMPOS DELGADO	0	3	0	0	3	0	0	3	0	5	0	0	14	APROBADO
DAISSE MARLEN AGUILERA CARMONA	0	3	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	13	APROBADO
ANGIE VALDIVIA CARVAJAL	0	0	1	0	3	0	0	3	0	5	0	0	12	APROBADO
CECILIA DEL CARMEN MASCAREÑA ESPINOZA	0	0	1	0	3	0	0	3	0	5	0	0	12	APROBADO
DIANA PATRICIA RIVERA SASSO	0	3	0	0	0	1	0	0	1	0	3	0	8	REPROBADO
PAULINA ANDREA FIGUEROA ESTAY	0	3	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	8	REPROBADO
ANDREA ALEJANDRA GONZÁLEZ EYZAGUIRRE	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3	0	6	REPROBADO
ANDREA VALESKA BRAVO NARANJO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5	0	0	6	REPROBADO
DAVID MATÍAS GUSTAVO QUEZADA ULLOA	0	0	1	0	3	0	0	0	1	0	0	1	6	REPROBADO
MARÍA TERESA VENEGAS MORALES	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	3	0	6	REPROBADO
BÁRBARA MASSIEL BARRAZA CAMPUSANO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	0	5	REPROBADO
JAMES DAYHANA PALACIOS CORTÉS	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	REPROBADO
PAOLA ALEJANDRA ÁLVAREZ SAAVEDRA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	4	REPROBADO
DAYANA VALERIA CARMONA CARMONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	REPROBADO
CLAUDIA MACARENA ORELLANA HERRERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	REPROBADO



N° TOTAL DE APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
28	17	11



5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público, regidos por las bases código CP 010-2020.

La Evaluación fue realizada con fecha 21 de febrero de 2020.

El mayor número de respuestas correctas fue 55, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de Conocimientos	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	10
		entre 78% a 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		70% de logro o menos	0		

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Francisco Alejandro Pizarro Ogalde	55	100%	20	APROBADO
Lorena Gretsna González Rosales	51	93%	20	APROBADO
Maritza Elizabeth Guzmán Jorquera	49	89%	15	APROBADO
Olaya Mónica González Gutiérrez	49	89%	15	APROBADO
Jorge Armando Manque Esquivel	47	85%	15	APROBADO
Patricia Isabel Latorre Tarifeño	41	75%	10	REPROBADO
Angie Valdivia Carvajal	41	75%	10	REPROBADO
Cecilia Aurora Meza Jiménez	0	0%	0	REPROBADO (*)
Pablo Emilio Meza Meza	0	0%	0	REPROBADO (*)
Paulina Eugenia Taborga Artal	0	0%	0	REPROBADO (*)
Daisse Marlen Aguilera Carmona	0	0%	0	REPROBADO (*)
Cecilia Del Carmen Mascareña Espinoza	0	0%	0	REPROBADO (*)
Lorena Paz González Segovia	0	0%	0	REPROBADO (*)
Carla Nicols Papuzinski Aguayo	0	0%	0	REPROBADO (*)
Gabriela Soledad Troncoso Sanhueza	0	0%	0	REPROBADO (*)
María Fernanda Arancibia Acuña	0	0%	0	REPROBADO (*)
Marcos Rodrigo Campos Delgado	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Técnica del Proceso de Selección Público regido por las bases código CP 010-2020, para el cargo de Asistente Social para la región de Coquimbo.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por don Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo, el día 06 de marzo de 2020.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función.	Adecuación psicológica para el empleo.	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
		No se ajusta al perfil del empleo	0		

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Maritza Elizabeth Guzmán Jorquera	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Olaya Mónica González Gutiérrez	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Lorena Gretsna González Rosales	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Jorge Armando Manque Esquivel	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Francisco Alejandro Pizarro Ogalde	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO

6. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada de forma individual, el día 21 de septiembre de 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Pamela Andrea Zarricueta Ortega, Coordinadora-Mediadora del Centro de Mediación Coquimbo.
- Luis Eusebio Galvez Peña y Lillo, Abogado Centro de Atención Jurídico Social La Serena 2ª Instancia.
- Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso.
- Pamela Gonzalez Cataldo, Coordinadora de la Subdirección de Personas.



FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación de Global	Entrevista personal	Muy adecuado	40	40	15
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	15		
		No adecuado	0		

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MARITZA ELIZABETH GUZMÁN JORQUERA	MUY ADECUADO	40	APROBADO
JORGE ARMANDO MANQUE ESQUIVEL	ADECUADO	30	APROBADO
LORENA GRETSNA GONZÁLEZ ROSALES	ADECUADO CON OBSERVACIONES	15	APROBADO
OLAYA MÓNICA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	ADECUADO CON OBSERVACIONES	15	APROBADO

Del cuadro se aprecia un total de 04 candidatos que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global:

1. Maritza Elizabeth Guzmán Jorquera
2. Jorge Armando Manque Esquivel
3. Lorena Gretsna González Rosales
4. Olaya Mónica González Gutiérrez

7. NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 010-2020, aprobadas por la resolución exenta N° 089 de fecha 22 de enero de 2020.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación global respectiva.

1. Maritza Elizabeth Guzmán Jorquera
2. Jorge Armando Manque Esquivel



8.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la resolución exenta N° 089 de fecha 22 de enero de 2020, código de postulación CP 010-2020, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección público, el comité recomienda a las siguientes candidatas para ocupar el cargo de Asistente Social para el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DENOMINADO MI ABOGADO en la región de Coquimbo, en orden a su mérito e idoneidad:

POSTULANTES	Puntaje final etapas
MARITZA ELIZABETH GUZMÁN JORQUERA	93
JORGE ARMANDO MANQUE ESQUIVEL	75

The image shows a handwritten signature in blue ink to the left of a circular official stamp. The stamp contains the text: "Corporación de Asistencia Judicial", "JEFA SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS", and "de la Región de Valparaíso".

CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

